

El Gobierno tendrá una plataforma de datos petroleros a partir de agosto

10 julio, 2023



Allí las empresas deberán informar información completa sobre el tipo de explotación, cantidad de producción y tamaño del reservorio entre otros varios detalles.

El Gobierno anunció este lunes la puesta en funcionamiento de una plataforma de datos hidrocarbúricos que contendrá información sobre todas las explotaciones que se desarrollen en la provincia.

El sistema entrará en vigencia el 1 de agosto, según estableció la Resolución 906 del Ministerio de Economía y Energía, publicada este lunes en el Boletín Oficial.

“El proyecto se trata de la aplicación de herramientas específicas de manejo de datos provenientes de relevamientos

de datos estadísticos y no estadísticos, registros administrativos y en casos en donde no existan registros generarlos, como insumo para transformarlos en información relevante para la toma de decisiones del Ministerio”, indica la resolución.

Esta plataforma web recibirá de los operadores información relativa a la actividad planificada y ejecutada en las concesiones de explotación de hidrocarburos y permiso de exploración de hidrocarburos como la producción de petróleo, gas natural, agua, planes de inversiones, actividades operativas en campo sea perforación, workover, pulling, porcentaje de cumplimiento de la cláusula de compra mendocino, todo en tiempo real y estandarizado.

Además, permitirá dar un seguimiento detallado a la producción de petróleo y gas planificado, información sobre pozos nuevos, inversiones reales, datos sobre la producción real de crudo y el valor del barril del producto.

Por otra parte, toda la información provista por los titulares de concesiones tendrá carácter de declaración jurada.

Con respecto a la carga de dato, los concesionarios deberán compartir la información correspondiente a partir del 1 de enero del 2023, para lo cual tendrán 20 días hábiles luego de la puesta en marcha de la herramienta.

En tanto que el dato de producción real de petróleo crudo y gas natural a informarse semanalmente será exigible a partir del 1 de noviembre a los fines de la interiorización de los obligados con la plataforma.

Fuente: El Sol Diario